

“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600

10 de febrero de 2022

www.tepotzotlan.gob.mx

Ejemplares impresos: 150

No. 9

S U M A R I O

- Integrantes del Ayuntamiento que participarán en la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetzotlán, México.
- Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). de Tepetzotlán, México.
- Adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepetzotlán, México.
- Creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepetzotlán, México.
- Ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro de Tepetzotlán, México.

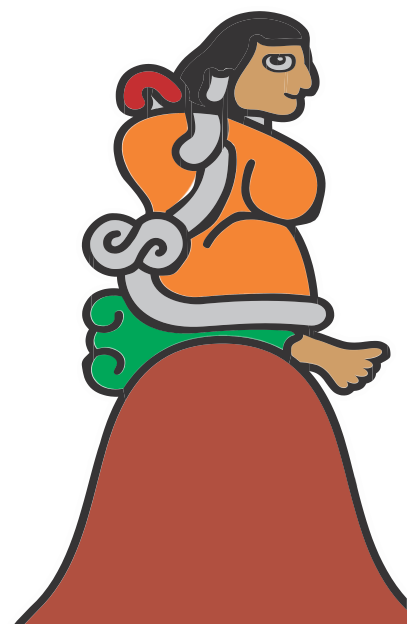
GACETA

Año I

Número II

Sección II

Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo**, celebrada el día **10 de febrero del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los integrantes de la Administración Pública Municipal que participarán en la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetzotlán, Estado de México.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

A los integrantes de la Administración Pública Municipal que participarán en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetzotlán, Estado de México, quedando integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetzotlán	Secretario Técnico

Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión	Primer Vocal
Mtro. Pedro Rodríguez Ramírez Representante del Sector Deportivo del Municipio	Segundo Vocal
C. Jesús Álvarez Aguillón Entrenador de Voleibol	Tercer Vocal
C. Abigail Barreto Sánchez Entrenador de Futbol	Cuarta Vocal
Lic. Miguel Ángel Raúl Salazar Paredes Entrenador de Voleibol	Quinto Vocal
Lic. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de la Juventud	Sexto Vocal
C. Clemente García Hernández Promotor de Carreras Atléticas de Campo Traviesa y Senderismo	Séptimo Vocal
Lic. Mariano Ignacio Espíritu Santo Avendaño Deportista de Kick Boxing	Octavo Vocal

PUNTO NÚMERO SEIS.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Tepotzotlán, Estado de México, 2022-2024, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO EN EL SISTEMA
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria Ejecutiva
C. María Dolores Zuppa Villegas Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán	Vocal
Lic. Pedro Antonio Nieto García Procurador Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tepetzotlán	Vocal
Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Vocal
Lic. Aurea Mayra Reyes Bedoy Coordinadora Municipal de la Juventud	Vocal
Lic. Raquel Barajas Portillo Encargada del Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Vocal
Mtro. Rene Quijada Gaytán Director de Educación y Bienestar Social	Vocal
C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratía Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Vocal
Cap. 2º. Manuel Alberto González Obezo Director de Seguridad Pública, Vial y Tránsito	Vocal
C. Fermín Ramírez Monroy Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Vocal
C. Miguel Ángel Mendoza Ibarra Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Vocal
Lic. José Ismael Castillo Gómez Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero	Vocal
Lic. Jorge Luis Villareal Paredes Director de Turismo y Cultura	Vocal
C. María Marbella Zuppa Galván Jefa de Becas	Vocal
C. Lorena Sánchez Domínguez Coordinadora de los Derechos de la Mujer	Vocal
C. Ernesto García Velazco Representante de la Sociedad Civil	Invitado
C. María del Rocío Bustos Ortega Representante de la Sociedad Civil	Invitado
Silvia Esmeralda Aranda Castro Niña de 9 años	Invitada
Pedro Silva Rivera Niño de 10 años	Invitado

Frida Jimena Velázquez Cano Adolescente de 13 años	Invitada
Víctor Manuel Vásquez Adolescente de 14 años	Invitado

Se hace constar que la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la protesta de ley a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, 2022-2024.

PUNTO NÚMERO SIETE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepetzotlán, Estado de México.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La adquisición de dos mil pruebas Covid-19 para la población de Tepetzotlán, Estado de México.

El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se dará cumplimiento a este acuerdo.

PUNTO NÚMERO OCHO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE**

CABILDO, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **OCHO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

8. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para la creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, del año 2022.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La integración de la comisión que vigile, supervise el funcionamiento de la caja de ahorro.

La conformación de la comisión que vigile, supervise el funcionamiento de la caja de ahorro, con los siguientes ediles:

- Mtro. Leobardo Figueroa Valentín, Síndico Municipal.
- Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez, Cuarto Regidor.
- C. Olga Lidia Granados Espino, Primera Regidora.

La creación de la Caja de Ahorro de los integrantes del Ayuntamiento y personal de la Administración Pública Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, del año 2022, con las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán participar todos los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán que se encuentren dados de alta en la nómina.

SEGUNDA: Deberán de firmar el documento donde autoricen al C. Director de Administración y Finanzas el descuento correspondiente.

TERCERA: El monto máximo que podrán ahorrar será del 30 % del sueldo bruto quincena, sin exceder de \$5,000.00, sin excepción alguna.

CUARTA: El periodo de ahorro comprenderá del 10 de febrero de 2022 al 25 de noviembre de 2022.

QUINTA: El porcentaje de interés de los préstamos será de un 5 % mensual sobre saldos insolutos.

SEXTA: El otorgamiento de los préstamos será de acuerdo al monto que el solicitante pueda cubrir conforme a su sueldo, y respetando el orden

en que hayan sido solicitados. Los descuentos se efectuarán única y exclusivamente vía nómina, sin excepción alguna.

SÉPTIMA: Para otorgar el préstamo deberán de contar con un aval que se encuentre dado de alta en nómina.

OCTAVA: El socio de la caja de ahorro que se retire antes del periodo comprendido del 10 de febrero de 2022 al 25 de noviembre de 2022, sólo se le reintegrará la cantidad ahorrada a la fecha del retiro de la caja, sin interés alguno, no importando la causa de la salida.

PUNTO NÚMERO NUEVE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su, en su **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **10 de febrero de 2022**, en el desahogo del Punto número **NUEVE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepoztlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

ACUERDO

Por **unanimidad** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La ratificación de los integrantes el Comité de Dictamen de Giro de Tepoztlán 2022-2024, quedando integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del comité
Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten Secretaria del Ayuntamiento.	Secretaria
C. Ana Laura González González Directora de Desarrollo y Fomento Económico	Secretaria Técnica
Ing. Tomas López Feria Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Vocal

Lic. Víctor Manuel Gloria Rivas Director de Medio Ambiente	Vocal
Dr. Rodolfo Andrade Ortega Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Vocal
Doc. Juan Betancourt Desni Representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	Vocal
Mtro. Armando Pineda González Contralor Interno Municipal	Vocal
Mtro. Ernesto Vega Ramírez Representante de Cámaras Empresariales	Vocal

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88